



PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE
INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018





PRESUPUESTO CIUDADANO 2017

INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE
INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento que previa autorización del Congreso del Estado establece cuánto va a obtener de recursos en un año. Con el dinero obtenido en un año, el Gobierno del Estado proporciona bienes y servicios que necesitan las personas y familias. También sirve para financiar las acciones que den cumplimiento a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

Una parte proviene de la recaudación directa del Estado y son los impuestos, los productos, derechos y aprovechamientos. Por ejemplo: un producto se genera por la renta de un teatro público; un derecho por el pago de un acta de nacimiento, y un aprovechamiento por el pago, los recargos y gastos de cobranza de quienes pagan sus contribuciones fuera de tiempo.

Además de recibir ingresos de manera directa, el Estado obtiene recursos, entre otros, por concepto de participaciones y aportaciones que le envía el Gobierno Federal e ingresos por crédito para la ejecución de programas, obras de infraestructura u otros fines.

ORIGEN DE LOS INGRESOS 2017



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento donde el Gobierno establece los objetivos, las metas y los recursos económicos para todos los programas, proyectos y acciones que van a realizar durante el año los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y los organismos autónomos como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y la Universidad Autónoma de Yucatán, entre otros.

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el Congreso del Estado.

Además, proporciona elementos a los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para vigilar que los recursos públicos se gasten de manera eficiente y eficaz.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A QUIÉN LO ADMINISTRA












¿EN QUÉ SE GASTA?

Se gasta principalmente en el cumplimiento de los objetivos de programas sociales, de fomento a las actividades agropecuarias, económicas y turísticas, así como los servicios públicos, que atienden las necesidades de la población.

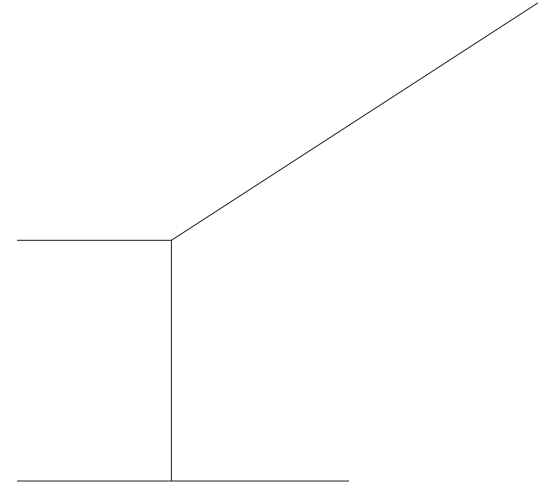
El gasto público se destina a la inversión en infraestructura de agua potable, riego, electrificación, alumbrado público, pisos de cemento, baños, carreteras y caminos, educativa, de salud, de seguridad pública y de justicia, entre otros conceptos.

Así como a proporcionar becas, desayunos escolares, lentes, chamarras, zapatos, paquetes escolares, libros de texto, cobijas, insumos agropecuarios, créditos, etc.

Se gasta en el pago de los salarios de los maestros, médicos, enfermeras, policías, jueces, personal de la Fiscalía, defensores de oficio, mediadores y demás empleados públicos. También en el pago de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua potable, mantenimiento de vehículos y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de inmuebles que permita su preservación como patrimonio, y el pago de la deuda pública.

Capítulo de Gasto		Presupuesto
Servicios Personales		\$ 10,729,655,923
Materiales y Suministros		\$ 912,874,771
Servicios Generales		\$ 2,118,749,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 18,487,198,883
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$ 145,058,107
Inversión Pública		\$ 1,725,276,737
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		\$ 37,485,792
Participaciones y Aportaciones		\$ 5,413,278,450
Deuda Pública		\$ 353,149,459

¿PARA QUÉ SE GASTA?



En acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los individuos y las familias que viven en el estado.

Para orientar dichas acciones se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. En éste se establecen los objetivos de la administración que se clasifican en los siguientes ejes temáticos:

- Yucatán Competitivo
- Yucatán Incluyente
- Yucatán con Educación de Calidad
- Yucatán con Crecimiento Ordenado
- Yucatán Seguro
- Gestión y Administración Pública y Enfoque para el Desarrollo Regional



Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad y función.

El Estado y el Gobierno tienen tres fines principales que persiguen en beneficio de la sociedad, que orientan la actividad del Gobierno en tres grandes rubros:

- I. Gobierno II. Desarrollo Social III. Desarrollo Económico

Cada de uno de ellos se desagrega en funciones específicas, las cuales describen la naturaleza del quehacer de los órganos gubernamentales para contribuir al logro de los fines.



PRESUPUESTO 2017

GOBIERNO



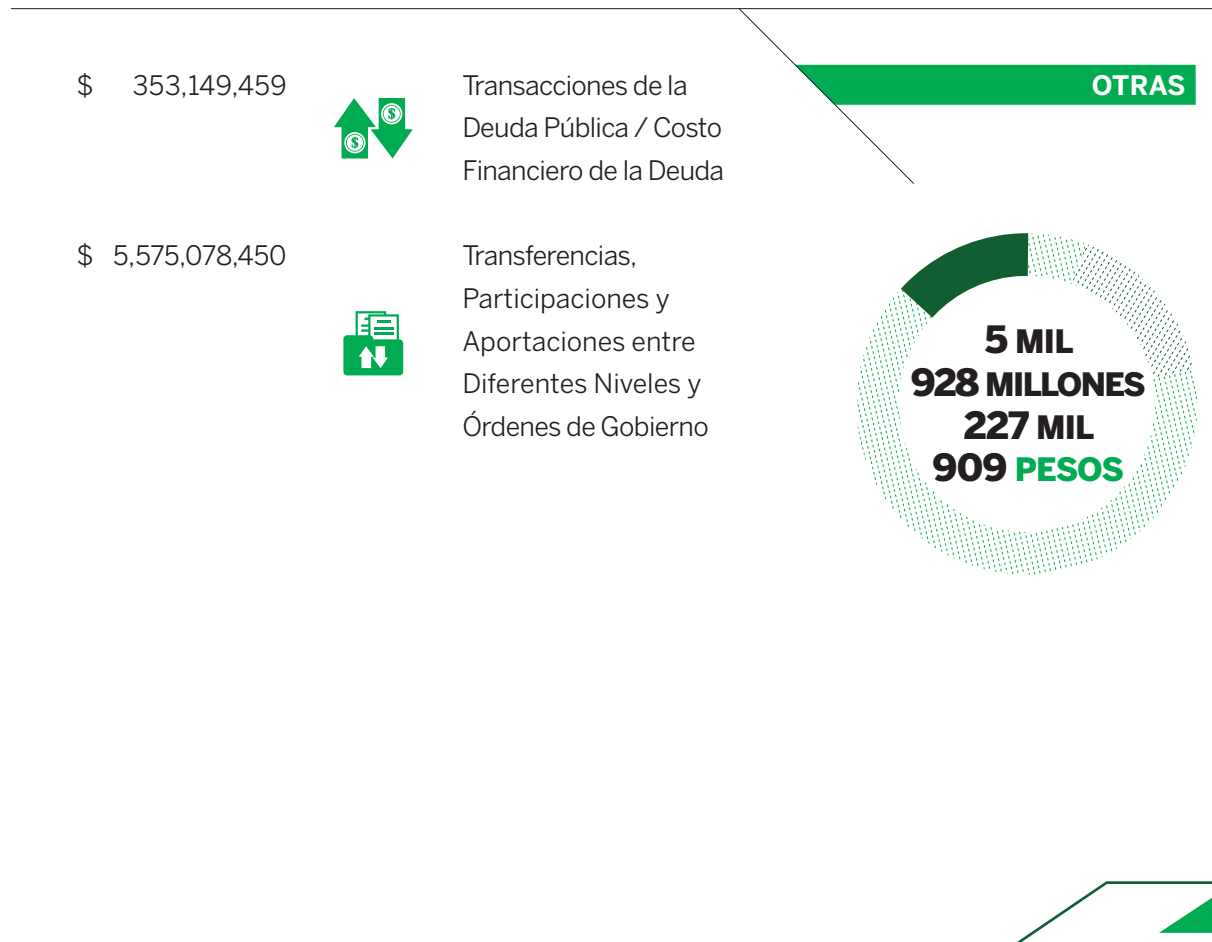
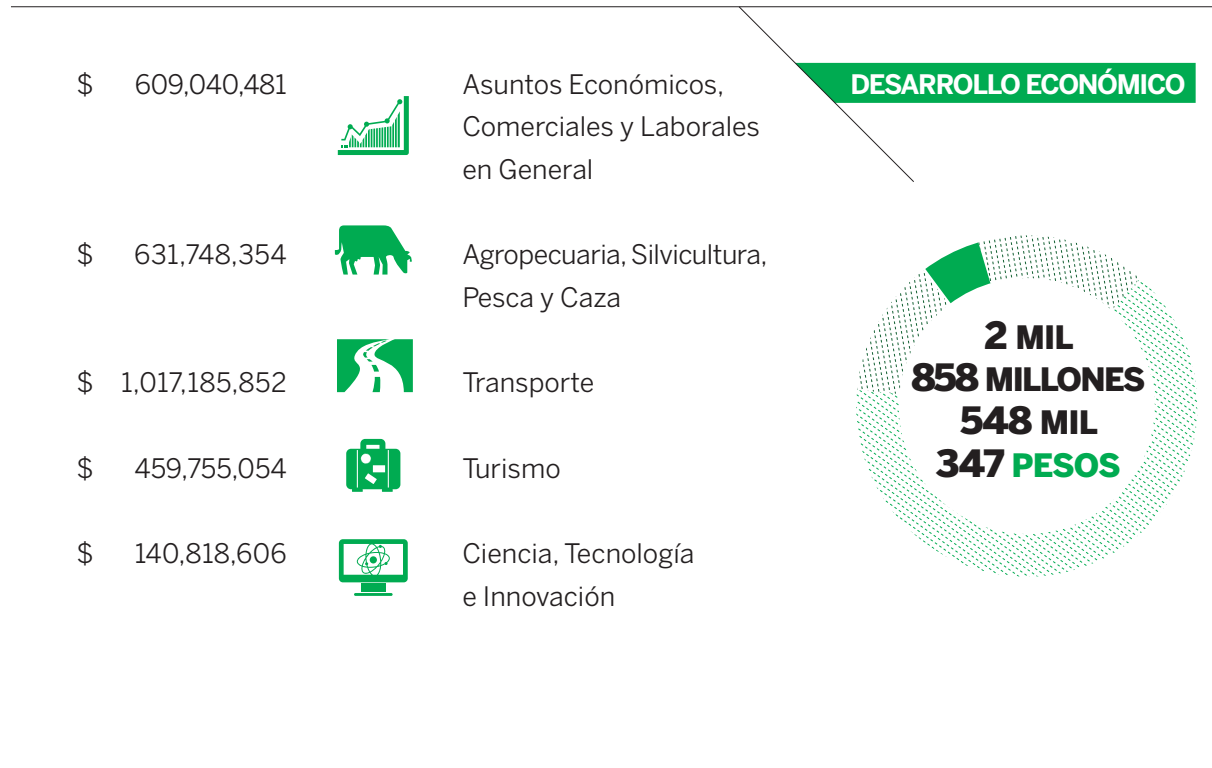
Legislación		\$ 171,046,891
Justicia		\$ 1,252,979,817
Coordinación de la Política de Gobierno		\$ 700,999,484
Asuntos Financieros y Hacendarios		\$ 903,034,886
Asuntos de Orden Público y Seguridad		\$ 2,852,348,169
Otros Servicios Generales		\$ 416,519,301

DESARROLLO SOCIAL



Protección Ambiental		\$ 433,606,209
Vivienda y Servicios a la Comunidad		\$ 1,504,399,695
Salud		\$ 4,891,150,485
Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales		\$ 947,425,381
Educación		\$ 13,646,359,302
Protección Social		\$ 3,382,885,322
Otros Asuntos Sociales		\$ 33,196,489

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Informarse sobre lo que hace el Gobierno con los recursos públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el dinero distribuido en los diferentes programas y proyectos.

Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Acceso a la Información Pública.

Visitar la página web del Gobierno del Estado (**www.yucatan.gob.mx**) que proporciona información de interés. Puede encontrarse el Padrón de Trámites y Servicios Estatales, así como el Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos, en el cual se informa quiénes pueden acceder a ellos, sus requisitos, las oficinas y personas a quien dirigirse para solicitar sus beneficios.

De igual manera, pueden ingresar al Observatorio de Compromisos del Gobierno del Estado el cual es un sitio electrónico dinámico, en el que se informan los avances que registran en su cumplimiento los 227 compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 (**www.observatorio.yucatan.gob.mx/**).

